



+  +
100%
Positivo

CALENDARIO IMPUESTOS DISTRITALES 2020

Siendo responsables con nuestros impuestos,
dejamos huella positiva en nuestro país.



IMPUESTOS DISTRITALES BOGOTÁ

- Plazos para declarar y pagar impuesto de industria y comercio, avisos, tableros y agentes retenedores ICA régimen común con pago bimestral. ⁽¹⁾, ⁽²⁾, ⁽³⁾, ⁽⁶⁾, ⁽⁹⁾ y ⁽¹⁰⁾

RETEICA VI Bimestre

Noviembre - diciembre.

Plazo hasta el día:

Enero 29 de 2021.

- Plazos para declarar y pagar impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos. ⁽¹⁾ y ⁽²⁾

Período

Diciembre

Plazo hasta el día:

20 primeros días calendario del mes siguiente al período objeto de la declaración u ocurrencia del hecho generador.

- Plazos para declarar y pagar la retención y/o anticipo del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos. ⁽¹⁾ y ⁽²⁾

Período

Diciembre

Plazo hasta el día:

15 primeros días calendario del mes siguiente al período objeto de la retención.

OTROS IMPUESTOS RECAUDADOS EN EL BANCO POPULAR

Predial.

Predial SSP - (Sistema Simplificado Preferencial estrato 1 y 2).

ICA y Rete ICA.

Vehículos.

Delineación urbana - Rete Delineación Urbana.

Unificado Fondo Pobres - Rete Unificado de Pobres.

Fuentes: (1) Res. N° SDH-000190 de nov. 22 de 2018. - Secretaría Distrital de Hacienda.
(2) Res. N° SDH-000628 de dic. 26 de 2019. - Secretaría Distrital de Hacienda.
(3) Res. N° SDH-050 de ene. 30 de 2020. - Secretaría Distrital de Hacienda.
(6) Res. N° SDH-000215 de abril 20 de 2020. - Secretaría Distrital de Hacienda.
(9) Res. N° SDH-000256 de junio 04 de 2020. - Secretaría Distrital de Hacienda
(10) Res. N° SDH-000438 de octubre 15 de 2020. - Secretaría Distrital de Hacienda.
(11) Comunicación portal SDH - sesión impuesto - 15 de enero de 2021.



2020

